

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

AVISO mediante el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Lic. Antonio Benítez Lucho, Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Seguridad y Solidaridad Social.- Delegación Regional Veracruz Norte.- Jefatura de Servicios Jurídicos.

H.H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en la circunscripción territorial de la
Delegación Regional Veracruz Norte, los Municipios,
Patrones, Asegurados y Público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144 y 155 fracción XXX incisos a), b), c) d) y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y en mi carácter de Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.280813/209.P.DG de fecha 28 de agosto de 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Juan Antonio García Aburto, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"


Lic. Antonio Benítez Lucho
Delegado Regional en Veracruz Norte

Esta es resuelta por la COFEMER en 5 días hábiles

Proceso de Mejora Regulatoria

EXENCIÓN DE MIR

Dependencia u organismo descentralizado:	Título de la regulación: AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ NORTE PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES
Punto de contacto: LIC. FRANCISCO OLMOS ANGELES Teléfono 5629-0200 EXT 13054 Correo electrónico FRANCISCO.OLMOS@IMSS.GOB.MX Cargo TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA NORMATIVIDAD	Fecha de recepción: Fecha de envío:

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, establece que el Instituto para otorgar la mayor eficiencia en la administración del Seguro Social, contará con órganos de operación administrativa desconcentrada, tal es el caso de las Delegaciones Estatales y Regionales. En ese sentido, los Delegados en el ejercicio de las atribuciones que les confiere el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, designarán al titular de la Jefatura Delegacional de Servicios para suplir sus ausencias, motivo por el cual con el presente anteproyecto el Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 138, 139, 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha designado al Lic. Juan Antonio García Aburto, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como el funcionario que suplirá sus ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación, incluyendo la suscripción de resoluciones que emita la Delegación en la circunscripción delimitada en el artículo 155 fracción XXX incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. Indique si se solicita la no publicación del anteproyecto en los términos del artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.(en caso de contestar afirmativamente justifique)	Seleccione
	Sí No X
3. Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 25 de su Reglamento.	Seleccione
	Sí No X

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Con base en lo anterior, se considera que procede eximir de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 69 H de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, en mérito de que el mismo no implica costos de cumplimiento o trámites adicionales para los particulares y no restringe derechos ni prestaciones, ya que únicamente se refiere a aspectos de regulación interna. Por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción II del acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el DOF el 02 de febrero de 2007

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Acciones	Sí	No
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

III.- ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Acuerdo del HCT por el cual otorga el nombramiento de Delegado

Anteproyecto "aviso por el cual se da a conocer la suplencia de ausencias y delegación de facultades"